

Imprimir

Como es costumbre, a mediados de noviembre y hasta finales de diciembre, tanto gremios, sindicatos como el Gobierno Nacional, se reúnen para acordar el crecimiento del salario mínimo para el siguiente año. El crecimiento del salario mínimo es decisivo para la mayoría de los trabajadores colombianos formales e informales, ya que, dependiendo el crecimiento de este, se toman decisiones con respecto al consumo.

Legalmente el crecimiento del salario mínimo en Colombia tiene en cuenta los factores de la inflación, la productividad y lo que se determina como un término de error, que ha pasado a conocerse como la influencia de la política en la determinación del crecimiento salarial. Las razones para tener en cuenta tanto la inflación como la productividad, son mantener el poder adquisitivo y premiar la eficiencia de los trabajadores.

Se tiene en cuenta la inflación en el crecimiento salarial porque se debe recompensar el aumento de precios que se dio durante el presente periodo, y se tiene en cuenta la productividad del trabajador como forma de recompensar la eficiencia en el proceso productivo. El crecimiento salarial se determina mediante la suma de la inflación y la productividad. De esta simple suma, comienzan a aparecer diferentes problemas, principalmente en los temas de la medición.

Es claro que la inflación se mide mediante el índice de precios al consumidor, que evidencia el comportamiento de los precios de la cesta de consumo representativa del consumidor colombiano. A pesar de las posibles dificultades metodológicas y de medición, la inflación y el índice de precios al consumidor se conocen mensualmente y dan alerta de los crecimientos de los precios. Por otro lado, la medición de la productividad encara diferentes problemas de medición.

El primer problema es saber qué se conoce como productividad. En un contexto general, la productividad es la medida de la cantidad de bienes y servicios producidos mediante el uso de los factores productivos en un tiempo determinado. Por lo tanto, una empresa o persona es más productiva en la medida que produzca más bienes y servicios utilizando los mismos factores productivos en el mismo tiempo. Esto es un problema porque no toda actividad

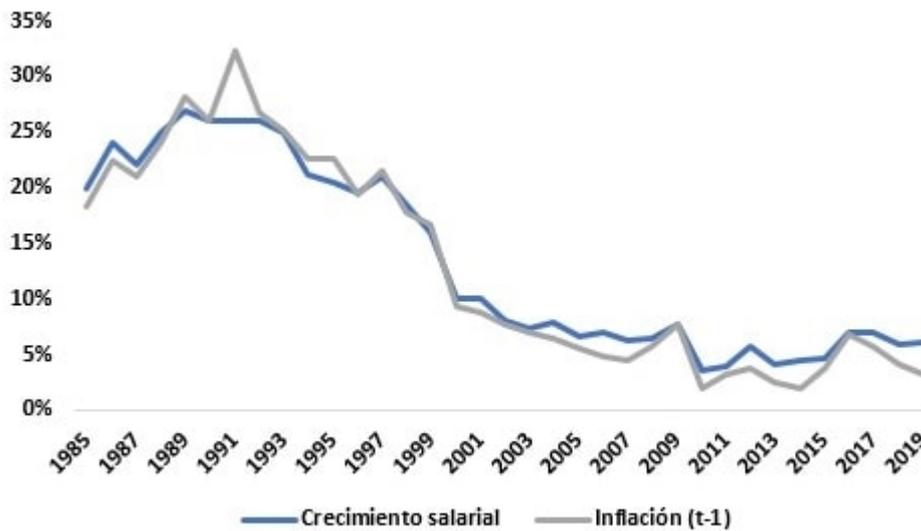
productividad genera al final del proceso productivo, un bien o servicio. Muchos trabajos implican simplemente procedimientos intrínsecos en la etapa productiva.

El segundo problema es la productividad sectorial. El mejor de los casos sería tener la información completa sobre las productividades de todos los sectores económicos y con estas, mediante un promedio simple, determinar cuál es la productividad general. Desde el momento en que se plantea calcular un promedio simple para la productividad general, se revelan los problemas de medición de un promedio donde se pondera sin discriminar la importancia de los diferentes sectores. Es equivoco, por ejemplo, dar una misma productividad al sector x cuando este sector tiene un mayor nivel de productividad que los demás sectores y que la misma productividad promedio.

De hecho, en términos de free riders o de colocados, por qué beneficiar un sector con una productividad promedios cuando dicho sector presenta las menores productividades. La solución particular para cada uno de los sectores sería que los crecimientos salariales se determinan según la productividad de cada sector. Imagínese el costo de la implementación de dicha solución. Colombia no manejaría un salario mínimo, sino que manejaría diferentes salarios mínimos dependiendo del sector productivo.

Esto da razón a entender la complejidad de la medición de la productividad, y porque normalmente, este factor no se tiene en cuenta al momento de realizar el crecimiento del salario mínimo. Por lo tanto, lo único que queda en la mesa de los gremios, sindicatos y gobierno, es tomar la decisión del crecimiento salarial teniendo en cuenta la inflación y lo que se ha llamado, el error o factor político. La siguiente gráfica muestra el comportamiento histórico tanto de la inflación como del crecimiento del salario mínimo.

**Gráfica 1 - Comportamiento histórico de la inflación y el crecimiento del salario mínimo**



Fuente = BanRep.

Es evidente la alta relación que existe entre el crecimiento del salario mínimo y la inflación en un periodo anterior, tanto que con una medida de estadística simple que se conoce como el coeficiente de correlación, se tiene que la relación lineal entre la tasa de crecimiento salarial y la inflación en el periodo anterior es de 0.99, es decir, es completamente una relación lineal. Es importante evidenciar los comportamientos que se muestran en la gráfica por periodos de referencia. Por ejemplo, antes del funcionamiento del Banco de la República como ente autónomo, la inflación presenta tendencias positivas hasta 1991. Luego de 1991, cuando el Banco de la República funciona de manera autónoma, la inflación presenta comportamientos decrecientes que se estabilizan después de 2009, donde es vital cumplir con la meta de inflación que ronda entre 3% y 5%.

Luego, la pregunta radica en qué se debe esperar del crecimiento salarial para el 2020. El primer paso es conocer que el índice de precios al consumidor a noviembre es 3.84% y que falta el mes de mayor consumo que es diciembre, que afectaran de manera significativa el índice de precios al consumidor y por lo tanto la inflación. Históricamente la inflación promedio de solo el mes de diciembre es de 0.5%. De tal manera, que si la inflación

actualmente está en 3.84%, podría terminar con 4.3% con el promedio estimado.

El siguiente paso es estimar la diferencia entre la tasa de crecimiento salarial y la inflación del periodo anterior para el 2020, que es lo que se ha llamado el error o factor político. Mediante una proyección de dicha diferencia, se estiman valores entre 1.8% y 1.9%. Es decir, finalmente que si se tiene que la inflación al final del año va ser a estar entre 3.8% y 4.5% y si se suma el factor político, que está entre 1.8% y 1.9%, casi 2%, el crecimiento del salario mínimo para el 2020, puede estar entre el 5% y 6%, que sigue la tendencia de los último 4 años, en los cuales, el crecimiento salarial ha sido en promedio 6.48%.

El Banco de la Republica está cumpliendo con la meta de inflación que establecen que la inflación debe estar entre el 3% y 4%, pero el papel del factor político es determinante, tanto que es la mitad de la meta de inflación y de las inflaciones de los últimos 10 años. Por lo tanto, este factor político debe entrar a jugar en las proyecciones de los salarios mínimos en adelante, por su importante al momento de determinar el crecimiento salarial, ya que de igual forma no ha existido coincidencia entre lo que debe crecer el salario mínimo entre los sindicatos y los gremios y es por esto que el Gobierno Nacional debe imponer un decreto que impone el crecimiento salarial.

---

*Luis Carlos Calixto Rodríguez*

Foto tomada de: <https://www.elcolombiano.com/>